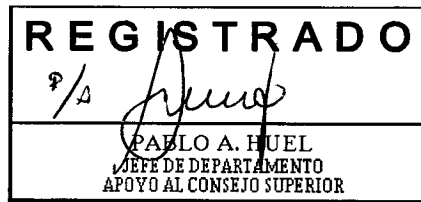




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 2/2018, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

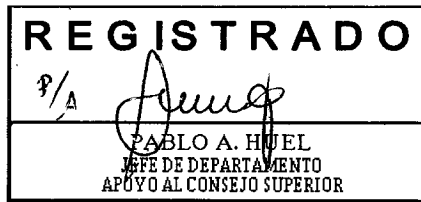
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la realización de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



..//

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Secretaria Administrativa ajustar la asignación según la normativa vigente al momento de sustanciarse los respectivos concursos.

ARTICULO 3°.- Aprobar las planillas obrantes que se indican en los Anexos II, III y IV.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 691/2018

UTN.
MA
PD



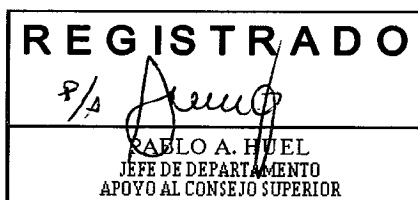
Ing. HÉCTOR AIASSA  
RÉCTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 691/2018

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA
F. R. CHUBUT
F. R. CÓRDOBA
F. R. HAEDO
F. R. LA PLATA
F. R. ROSARIO
F. R. TIERRA DEL FUEGO

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA
F. R. CÓRDOBA
F. R. ROSARIO
F. R. SAN FRANCISCO

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSO NODOCENTE

DEPENDENCIA
F. R. CHUBUT
F. R. DEL NEUQUÉN





